

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—46.213. 1.ª 12-9-2001

### **CANTERA LA TORRETA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Reducción de capital*

A los efectos del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de «Cantera La Torreta, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de julio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 113.589 euros. La finalidad de la reducción es la eliminación de las acciones propias adquiridas por «Cantera La Torreta, Sociedad Anónima», de conformidad con los artículos 76 y 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se realizó mediante el procedimiento de amortización de sus 3.780 acciones, números 71 a 100 y 8.851 a 12.600, todos ellos inclusive, con ejecución inmediata y sin abonarse ninguna suma por la reducción acordada. La mencionada reducción de capital social se realiza íntegramente con cargo a reservas de libre disposición según lo previsto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado también crear una reserva indisponible por el importe del capital social reducido, esto es, 113.589 euros, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Castellón, 3 de julio de 2001.—El Administrador único.—45.736.

### **COFAC, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2001 en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Renovación y, en su caso, nombramiento de cargos del Consejo de Administración de la entidad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Parets del Vallès, 10 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado, Fernando Bautista Sanjuan.—46.209.

### **COMPAÑÍA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SANITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **TAMARAGUA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que, por decisión del socio único de las citadas sociedades, adoptadas el 30 de junio de 2001, se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Compañía de Activi-

dades Turísticas y Sanitarias, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), de Tamaragua, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Cobiella Suárez.—46.449. 1.ª 12-9-2001

### **CONSTRUCCIONES ROMOSAN, S. A.**

#### *(En liquidación)*

Por la presente se hace público que en la Junta general de la sociedad, celebrada el pasado día 12 de julio de 2001, se tomó, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—45.740.

### **COOKING SYSTEMS, S. L.**

#### *(Sociedad absorbente)*

### **TOTINOX, S. A.**

### **COCINAS GASTRONORM, S. A.**

### **TECAFRED, S. A.**

### **EURO DIVER, S. L.**

#### *(Sociedades absorbidas)*

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cooking Systems, Sociedad Limitada» de «Totinox, Sociedad Anónima», «Cocinas Gastronorm, Sociedad Anónima», «Tecafred, Sociedad Anónima» y «Euro Diver, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vallgorguina, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Cooking Systems, Sociedad Limitada», «Totinox, Sociedad Anónima», «Cocinas Gastronorm, Sociedad Anónima», «Tecafred, Sociedad Limitada», y «Euro Diver, Sociedad Limitada», Don Ignacio Miro Pepió.—46.199. 1.ª 12-9-2001

### **CORPORACIÓN ASEGURADORA DE INVERSIÓN Y SERVICIOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 70, de Madrid, el día 4 de octubre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores o Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a la fecha de la reunión.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se integran en el orden del día.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gracia Barrera Amann.—45.739.

### **CRONISTA CARRERES DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las dieciocho horas del día 1 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de octubre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales, variando el apartado 2 en el que se designa Depositario. Cesando como tal el Banco Santander Central Hispano, y pasando a serlo el «Banco Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, número 1 e inscrito en el registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42.

Quedando redactado dicho artículo en la siguiente forma:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.

1. Con la denominación de «Cronista Carreres de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima», se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre (LIIC), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) por su reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será el «Banco Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, número 1, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42.

Valencia, 11 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Courel Galán.—46.450.